



Revista

MINERVA

VOL. 7, NÚM. 1, 2024
NÚMERO ESPECIAL
ISSN 2521-9794



**UNIVERSIDAD
DE EL SALVADOR**



SIC-UES

Secretaría de Investigaciones Científicas
de la Universidad de El Salvador

REVISTA MINERVA

Revista Científica Multidisciplinaria

Volumen 7, Número 1
Número Especial en Género y Relaciones
Internacionales
ISSN 2521-8794
<https://minerva.sic.ues.edu.sv>

Universidad de El Salvador

Secretaría de Investigaciones Científicas. Final
Avenida Héroes y Mártires del 30 de Julio de 1975,
Ciudad Universitaria "Dr. Fabio Castillo Figueroa",
San Salvador, El Salvador.

Teléfono:

+503 2225-8434

Correo electrónico:

revista.minerva@ues.edu.sv

Periodicidad:

Se publica semestralmente, con dos números
anuales correspondientes a los períodos enero-junio
y julio-diciembre.

Objetivo:

Difundir investigaciones inéditas y originales, de
calidad científica, elaboradas por los miembros de
la comunidad académica y profesional nacional e
internacional.

Alcance:

Revista Minerva cumple con los principios de
acceso abierto. Publica artículos científicos de las
diferentes áreas del conocimiento entre ellas la
Física, la Química, la Biología, las Matemáticas,
Ciencias Ambientales, Ciencias Sociales, Ciencias
Humanísticas, Medicina, Ingeniería, entre otras. La
revista acepta artículos de investigación, revisión y
reflexión en español.

ACLARATORIA

LAS IDEAS Y OPINIONES CONTENIDAS
EN LOS TRABAJOS Y ARTÍCULOS SON DE
RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS AUTORES
Y NO EXPRESAN NECESARIAMENTE EL PUNTO DE
VISTA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.



MINERVA es una revista con
licencia creative commons 4.0
CC BY: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>.

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

M.Sc. Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
Rector

Dra. Evelyn Beatriz Farfan Mata
Vicerrectora Académica

M.Sc. Roger Armando Arias Alvarado
Vicerrector Administrativo

Lic. Pedro Rosalío Escobar Castaneda
Secretario General

Lic. Carlos Amilcar Serrano Rivera
Fiscal General

M.Sc. Carlos Armando Villalta
Presidente Asamblea General Universitaria (AGU)

M.Sc. José Miguel Sermeño Chicas
Secretario de Investigaciones Científicas; Director
Ejecutivo del Consejo de Investigaciones Científicas

COMITÉ TÉCNICO

Director Editor
Isidro Galileo Romero
isidro.romero@ues.edu.sv

Correctores de Estilo
Cristina Isabel Guzmán Cruz
cristina.guzman@ues.edu.sv

Selvin Mauricio Montano Quintanilla
selvin.montano@ues.edu.sv

Edición Adjunta y Maquetación
Ever Martínez
ever.martinez@ues.edu.sv

Saul Antonio Vega
saul.vega@ues.edu.sv

Soporte Técnico
Saul Antonio Vega
saul.vega@ues.edu.sv

COMITÉ EDITORIAL

Brenda Iliana Gallegos

Docente de Educación Alimentaria y Nutricional, Facultad de Medicina, Universidad de El Salvador

Dagoberto Pérez

Docente de Cultivos Anuales, Departamento de Ciencias Agronómicas, Facultad Multidisciplinaria Paracentral, Universidad de El Salvador

David A. Hernández

Coordinador Becas de Posgrado, Universidad de El Salvador

Evelin P. Gutiérrez de Doradea

Investigadora, Unidad de Investigación, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador

José Roberto Ramos López

Docente, Escuela de Ingeniería Eléctrica, Universidad de El Salvador

Rudis Yilmar Flores

Docente Investigador, Facultad Multidisciplinaria Oriental, Universidad de El Salvador

Mario Ernesto Parada Jaco

Laboratorio de Parasitología Vegetal. Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)

Luis Pineda

Técnico en Gestión de Cuencas y Humedales. Autoridad Científica en Fauna Silvestre - CITES. Dirección General de Ecosistemas y Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MARN, El Salvador

COMITÉ CIENTÍFICO

Andrea L. Joyce

Assistant Professor, University of California, Merced. Estados Unidos

Ignacio Aisur Agudo Padrón

Gerente Investigador Projeto "Avulsos Malacológicos - AM", Florianópolis, Santa Catarina / SC, Brasil

James Iffland

Professor in the Languages department at Boston University

José Rutilio Quezada

Consultor Internacional. Manejo Integrado de Plagas y Control Biológico, Estados Unidos

Luis A. Mejía

Adjunct Professor, Department of Food Science and Human Nutrition University of Illinois, Urbana-Champaign

Mónica Lara Uc

Profesora Investigadora, Universidad Autónoma de Baja California Sur, México

Paul Almeida

Professor and Chair of Sociology, University of California, Merced. Estados Unidos

Pedro José Toruño

Profesor, Departamento de Agroecología, Escuela de Ciencia Agraria y Veterinaria, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-LEÓN)

Randy Atencio Valdespino

Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá

Tania Vianney Gutiérrez Santillán

Estancia Postdoctoral, Facultad de Ciencias Forestales, Universidad Autónoma de Nuevo León, México

Víctor D. Carmona-Galindo

Professor, Biology Department, Natural Science Division, University of La Verne, La Verne, California, USA

William R. Fowler

Cross College Scholar, Founder and Editor-in-Chief, Ancient Mesoamerica, Associate Professor, Department of Anthropology / Vanderbilt University. Estados Unidos

Carmen Aída Escobar Ramírez

Profesora-Investigadora, Universidad Autónoma de Nuevo León, México

REVISTAS CONSORCIADAS

Revista Iberoamericana Ambiente y Sustentabilidad

Red Iberoamericana de Medio Ambiente (REIMA, A.C.) y Pan American Foundation for International Cooperation for Sustainable Development

PRESENTACIÓN | PRESENTATION**La relevancia de los enfoques de género en las Relaciones Internacionales y su aplicación al estudio de los grupos y poblaciones latinoamericanas 5**

The relevance of gender approaches in International Relations and their application to the study of Latin American groups and populations

Hugo Dagoberto Pineda Argueta, Oscar Mauricio Duarte Granados, Danny Obed Portillo Aguilar, Santos del Carmen Flores Umaña

ARTÍCULOS DE REVISIÓN | REVIEW ARTICLES**Masculinidad hegemónica y poder. Una mirada a la Configuración del Sistema Internacional Androcéntrico Desde las Relaciones Internacionales 7**

Hegemonic Masculinity and Power. A look at the configuration of the androcentric international system from the perspective of international relations

Danny Obed Portillo Aguilar

Reflexiones feministas con respecto a la deuda histórica del Estado salvadoreño hacia las mujeres en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos 13

Feminist reflections on the historical debt of the Salvadoran State towards women in terms of sexual and reproductive rights

Santos del Carmen Flores Umaña

ESTUDIOS DE CASOS | CASE STUDIES**Análisis de las Consecuencias Generadas por las Actividades Extractivas y su Impacto en los Derechos Humanos de las Mujeres de Latinoamérica 21**

Analysis of the Consequences of Extractive Activities and their Impact on the Human Rights of Latin American Women

Vivien Desiré Argueta Moreira

Mitos, creencias y el imaginario colectivo salvadoreño que vulnera los derechos humanos y excluye a las personas gestantes en el binomio mujer - maternidad 25

Myths, beliefs and the Salvadoran collective imaginary that violates human rights and excludes pregnant women in the woman - maternity binomial

Paola Alejandra Herrera Contreras

Situación del Embarazo Infantil en Niñas de 13-17 Años en el Municipio de Nahuizalco Durante el Período de 2015-2019 33

Situation of Child Pregnancy in Girls 13-17 Years of Age in the Municipality of Nahuizalco During the Period of 2015-2019

Carmen Alejandra Valle Hernández



Revista MINERVA

Plataforma digital de la revista: <https://minerva.sic.ues.edu.sv>



DOI:10.5377/revminerva.v7i1.17616

Presentación | Presentation

La relevancia de los enfoques de género en las Relaciones Internacionales y su aplicación al estudio de los grupos y poblaciones latinoamericanas

The relevance of gender approaches in International Relations and their application to the study of Latin American groups and populations

Hugo Dagoberto Pineda Argueta¹

Oscar Mauricio Duarte Granados²

Danny Obed Portillo Aguilar³

Santos del Carmen Flores Umaña⁴

1 Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales Universidad de El Salvador

2 Vicedecano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

3 Jefe de la Unidad de Proyección Social Docente de la Escuela de Relaciones Internacionales, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador

4 Docente de la Escuela de Relaciones Internacionales, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador

Las Relaciones Internacionales son una disciplina científica que, nacida hace un poco más de cien años, ha experimentado cambios, olas, contraolas, discusiones, debates y eventos a manera de hitos- que le han permitido articularse científica, discursiva y académicamente, desde su multi e interdisciplinariedad. Siendo su objeto de estudio la sociedad internacional, reconocida y analizada desde los diversos aportes y evidencias de las ciencias sociales e, incluso, naturales, se ha visto influenciada por los debates y teorías acerca del reconocimiento de la opresión de las mujeres en todas partes del mundo, más allá de una perspectiva colonial y occidental.

A pesar de lo anterior, este reconocimiento no ha sido sencillo. El feminismo trajo, para las Relaciones internacionales un alcance y orientación bastante heterogénea, como ya lo ha expresado *Irene Rodríguez Manzano*. De esta forma, las corrientes teóricas feministas diversas impactaron de manera diferenciada en las Relaciones Internacionales; por un lado, encontrar posturas desde el feminismo liberal, y por otro, encontrándose con las del feminismo radical o del feminismo descolonial ha sido una grata sorpresa; sobre todo, porque más allá de pensar en un aporte homogéneo, ofreció valoraciones interseccionales, contextuales e incluso, desde los grandes debates actuales de las mujeres a escala global en su propia agenda internacional.

En este marco, y rescatando parte del punto anterior, es preciso hacer referencia a que también son importantes las valoraciones interseccionales que atraviesan las realidades del género y los cuerpos de las mujeres. Estas categorías de análisis, fruto de la lucha de las

mujeres feministas en la agenda internacional, han conquistado espacios dentro de los enfoques, teorías, perspectivas y paradigmas que explican las relaciones de poder y género que forman parte de la estructura del sistema internacional y el patriarcado internacional. Es evidente que los derechos, las necesidades, los fenómenos y los problemas ligados al género se conjugan en variables que trascienden los límites y las fronteras imaginarias que dividen a los Estados; sobre todo, en un entorno de actores internacionales de naturaleza transnacional y supranacional que -su sola existencia- ha llegado a cuestionar conceptos básicos y tradicionales como la soberanía misma.

Lo anterior advierte la necesidad de ubicar el debate en la realidad latinoamericana y preguntarse: ¿cuáles son los retos que tienen las mujeres latinoamericanas y salvadoreñas en el reconocimiento de su calidad de personas y sujetas de derechos? ¿Qué obstáculos encuentran en el acceso a la justicia? ¿Qué fenómenos imposibilitan el que puedan vivir una vida libre de violencia y discriminación en razón de género? ¿De qué manera influye el modelo de masculinidad hegemónica en sus relaciones con los hombres? ¿Cuáles son los debates actuales en las agendas locales de los Estados en relación a los derechos humanos de las mujeres?

En esta lógica, y desde la coherencia institucional que ha desarrollado la gestión actual de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales en el marco de las alianzas estratégicas con los colectivos y organizaciones de mujeres y feministas, se presenta este esfuerzo como parte de los productos elaborados desde un sensible enfoque de derechos humanos vinculado a los estudios académicos de género que las investigaciones de la Facultad han incorporado. Se reconoce la participación de las mujeres y hombres comprometidos con esta labor: desde el estudiantado y profesionales que han elaborado los estudios de caso; las y

los profesionales internos y externos que han revisado los productos; el papel clave de una Secretaría de Investigaciones Científicas (SIC-UES) comprometida con una enseñanza e investigación con enfoque de género; el equipo coordinador de esta iniciativa y las autoridades que han dirigido este proceso.



Revista MINERVA

Plataforma digital de la revista: <https://minerva.sic.ues.edu.sv>



DOI:10.5377/revminerva.v7i1.17618

Artículo de Revisión | Review Article

Masculinidad hegemónica y poder: Una mirada a la Configuración del Sistema Internacional Androcéntrico desde las Relaciones Internacionales

Hegemonic masculinity and power: A look at the configuration of the androcentric international system from the perspective of international relations.

Danny Obed Portillo Aguilar¹

Correspondencia:
danny.portillo@ues.edu.sv

Presentado: 8 de noviembre de 2022

Aceptado: 29 de agosto de 2023

¹ Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.
Universidad de El Salvador

RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo retratar el papel de la masculinidad hegemónica en la configuración histórica y actual del orden global. Esta mirada ofrece la posibilidad de analizar los comportamientos, estereotipos, arquetipos y roles que rodean la construcción de los hombres, que, aunque varían de manera contingencial en tiempo y espacio geográfico, preservan similitudes entre líderes políticos, dirigentes revolucionarios u otros actores claves en la construcción de los tejidos que son objeto de estudio en la sociedad internacional. Lo anterior influye, junto con otros factores de índole económica, política, sociológica o jurídica, tanto en la configuración del orden global como en la disciplina misma. Así también, es necesaria la revisión y actualización de las teorías y metodologías de las Relaciones Internacionales, que, ignorando el actual enfoque de género, contenían una visión limitada y parcial del mundo (sin ánimos de caer en el anacronismo), y que en las últimas décadas han conseguido traer a la conversación de las y los Internacionalistas.

Palabras clave: Masculinidad hegemónica, Relaciones Internacionales, modelo androcéntrico, sistema internacional, feminismo.

ASBTRACT

This article aims to portray the role of hegemonic masculinity in the historical and current configuration of the global order. This view offers the possibility of analyzing the behaviors, stereotypes, archetypes and roles that surround the construction of men, which, although they vary contingentially in time and geographic space, preserve similarities between political leaders, revolutionary leaders or other key actors in the construction of the fabrics that are the object of study in international society. This, together with other factors of an economic, political,

sociological or legal nature, influences both the configuration of the global order and the discipline itself. It is also necessary to review and update the theories and methodologies of International Relations, which, ignoring the current gender approach, contained a limited and partial vision of the world (without wishing to fall into anachronism), and which in recent decades have managed to bring into the conversation of internationalists.

Keywords: hegemonic masculinity, International Relations, male model, international system, feminism.

INTRODUCCIÓN

Los últimos debates de la disciplina de las Relaciones Internacionales han introducido elementos de los estudios de género, analizados por la filosofía y otras ramas adscritas a las ciencias sociales (como la psicología, antropología o sociología) que de forma contingencial abordaron, en los últimos siglos, los roles, expectativas y estereotipos que las mujeres y hombres, históricamente, han vivido de manera diferenciada en espacio y tiempo. Estos debates dejaron en evidencia que, en los primeros, como el caso del *realismo*, resaltaron categorías de análisis masculinizadas como el *interés* y *la fuerza*, como determinantes de las relaciones entre los Estados (dado el estatocentrismo de la época que excluía a otras actorías en la palestra internacional). Las feministas, dentro de las Relaciones Internacionales, abordaron y propusieron planteamientos teóricos que rechazaron la fuerza, la intervención y el conflicto, y, por otro lado, reforzaron la necesidad de relaciones pacíficas y el antimilitarismo. De alguna manera, ellas demostraron que eran valores de masculinidad tradicional, y por ende, urgían de una necesaria revisión (Rodríguez Manzano et al., 2015).

El género es performativo, es una construcción social y de manera binaria ha asociado valores, estereotipos, roles y expectativas a hombres

y mujeres, a través de la *heterocisnorma* que se instala en un modelo androcéntrico. En el caso de los Estados latinoamericanos, este modelo se instaló desde la colonización, por lo que posee rasgos europeos. Ahora bien, aunque la afectación diferenciada donde coloca este modelo a las mujeres es -desproporcionadamente- mayor en relación a hombres, a quienes a su vez concede privilegios por sobre las primeras, es sobre éstos, que este artículo busca reconocer características y elementos esenciales de la masculinidad hegemónica, y así, poder identificar la trascendencia de las mismas entre los sujetos de estudio de la sociedad internacional.

La masculinidad hegemónica es un ideal de género heterosexual y dominante, construido sobre los hombres para que estos ejerzan poder en jerarquías sociales diferenciadas. Tiene diversos matices de acuerdo al espacio/tiempo; sin embargo, la particularidad de posicionarse en vínculo directo hacia las mujeres y otras masculinidades no hegemónicas, provoca relaciones de discriminación, exclusión y violencia. Este modelo de hombría se relaciona íntimamente con el modelo tradicional de familia y matrimonio, en donde la forma piramidal de la estructura de las mismas, le coloca de forma supremacista.

Orígenes de la disciplina, feminismos, colonialismo y masculinidad hegemónica

La disciplina de las Relaciones Internacionales nació hace un poco más de cien años en un contexto de conflicto, eurocéntrico, influenciada por científicos sociales positivistas del último siglo anterior, líderes políticos y académicos del cuarto lustro del siglo XX. En la década de 1920, los incipientes espacios multilaterales en construcción, muchas veces en medio de contradicciones, debatían sobre la guerra y la paz desde una política internacional que buscaba ser regulada por normas o por el anterior equilibrio de poder.

Feministas como J. Ann Tickner y Cynthia Enloe realizaron revisiones teóricas importantes a los debates dentro de la disciplina. Sus aportes sirvieron, principalmente, a la crítica de la centralización de valores masculinos en los planteamientos de autores originarios. Inicialmente, la disciplina de las Relaciones Internacionales también contenía ese privilegio doctrinario masculino que justificaba el *estado de naturaleza* como una forma de dominación basada en leyes objetivas. La política internacional era analizada desde los prejuicios de género dominantes; por mucho tiempo, anterior a los ochentas, se pensó que los estudios sobre las mujeres, como en otras áreas de las ciencias sociales, no se trataban de estudios serios y, de hecho, tuvo que justificarse su incorporación a la disciplina científica (Rodríguez Manzano et al., 2015).

No hay ninguna casualidad que los enfoques feministas se incorporen a las Relaciones Internacionales, justo después de la finalización de la Guerra Fría. En efecto, un mundo donde predominan las cuestiones militares, es excluyente de los valores propuestos por el feminismo dentro de la disciplina. Las Relaciones Internacionales poseían una visión parcializada de la realidad, pues también incorporaban la misma lógica que discriminaba a las mujeres de los espacios de toma de decisiones y centraba los asuntos públicos en la mirada del análisis masculino; esto determinaba y construía la agenda de los Estados; reiterando la misma dinámica dicotómica que asigna a las mujeres un espacio privado y a los hombres los espacios públicos (que es donde se decide).

Por último, pero no menos importante, debe destacarse que las Relaciones Internacionales han sido construidas en sus inicios por hombres. Desde la mirada de J. Tickner, autores como Hans J. Morgenthau, privilegiaban los valores y atributos asociados a los hombres. Desde luego, la consideración de estos autores, a pesar de ser miradas europeas y occidentales, no puede negarse que tenían influencia de

un imaginario social androcéntrico que sesgó el pensamiento teórico de la disciplina de las primeras décadas y excluyó los valores femeninos de la discusión. A pesar de todo lo anterior, el escenario teórico y metodológico no era negativo, el primer debate también proponía negociaciones, acuerdos y normas para lograr la paz, y aunque para muchos el idealismo haya fracasado, propició el origen del derecho internacional que en sus principios consagra, de manera central, la convivencia entre Estados de manera pacífica (Rodríguez Manzano et al., 2015).

Masculinidad hegemónica, crisis y conflictos. Arquetipos usuales y conductas predominantes

Desde la premisa feminista de que la base de la desigualdad entre géneros radica en la dominación de un sexo sobre el otro, expresado en sus respectivas construcciones sociales, hace posible interpretar que los hombres son adaptados, a través de la socialización, al ajuste de sus conductas y características al ideal de masculinidad predominante. Precisamente, son los cánones hegemónicos que se han asentado en diferentes épocas y espacios geográficos los que socializan sus elementos y se naturalizan en los mismos (Polanco Cerón & Morrison, 2019, Pág. 77-78). Es ahí donde categorías como: hombres de Estado, líderes mesiánicos y figuras masculinas de vasto poder son -frecuentemente- analizadas a la luz de la disciplina de las Relaciones Internacionales, pues inciden en el orden global/sistema internacional. En esas variadas dinámicas de la política internacional, ha podido observarse cómo estas figuras masculinas adquieren centralidad por la cuota de poder que representan. Desde Secretarios de Naciones Unidas y de organismos/organizaciones universales y regionales, individuos, Jefes de Estado y Jefes de Gobierno en diferentes espacios, establecen agendas, marcan pautas y dinámicas de la política internacional, negocian planes y dirigen recursos; innegable

es el hecho que con el tiempo las mujeres han logrado tener un espacio, sin embargo se ve limitado por el *techo de cristal*, advertido por la misma Organización de Naciones Unidas a través de ONU Mujeres.

La masculinidad hegemónica tiene características muy propias, que, aunque varían en espacio y tiempo, se conservan rasgos comunes entre varones de manera intergeneracional y en diferentes espacios. Esta expectativa de género tiene como objetivo la dominación de los espacios públicos a través de la fuerza, por lo que suele expresarse a través del sometimiento, la imposición, el colonialismo, las crisis y los conflictos. Podría decirse que la historia de los últimos siglos ha tenido la constante del enfrentamiento masculino en razones de interés y poder. Hombres que buscan dominar espacios, mercados, cuotas de poder y poblaciones. En esta configuración de poder también convergen dinámicas de tipo racial, colonial y de clase de la supremacía de la élite blanca; por ello, al analizarse, no sólo basta retratar las opresiones de un sistema androcéntrico, sino también la presencia de otros sistemas que deben ser vistos desde la perspectiva de la interseccionalidad.

En el orden anterior de ideas, el desplazamiento de las mujeres de la toma de decisiones, ha configurado un orden global de beneficio y privilegio masculino a perpetuidad, que sólo a través de las luchas de las mujeres ha mermado, llevándolas al poder en algunas democracias, y salvo algunas excepciones de traslado de poder monárquico a través de líneas de sucesión, en donde se pueden encontrar figuras femeninas.

Un arquetipo usual de la masculinidad hegemónica, inclusive, tiene que ver con cómo los hombres son proyectados/percibidos físicamente. A Napoleón Bonaparte le llamaban *el pequeño corso (en Reino Unido)* y *el pequeño cabo (en Italia)*; sin embargo, se dice que mucho tenía que ver con el ejercicio de poder que representa la estatura para los hombres en las fuerzas armadas, en dónde,

hombres de otros territorios que eran más altos, intentaron minimizar el impacto de su imagen; tampoco debería dejar de percibirse como *una humillación o desprestigio*, pues al fin de cuentas, las estrategias de sus enemigos también trascienden a los imaginarios en donde habitan ideas de orden patriarcal. Napoleón, de hecho, era un hombre más alto que sus connacionales contemporáneos, pues medía 1.68 metros (Silva Valenzuela, 2020).

Algunos ejemplos históricos y actuales de la masculinidad hegemónica, lo constituyen los jefes de Estado como: Luis XIV en Francia, Hitler en Alemania, Stalin en la Unión Soviética, Putin en Rusia, Donald Trump en Estados Unidos, Bolsonaro en Brasil y Mao Tsé Tung en China. Entre los elementos comunes que rodean a estos personajes, se tiene: a) han sido actores de la sociedad internacional con una cuota significativa de poder que incide en la política internacional; b) proyectan valores de la masculinidad hegemónica en sus acciones y se adecuan a arquetipos de la misma; incluyendo particularidades de las relaciones que éstos tienen con las mujeres que les rodean, e incluso, con otros hombres que no se adaptan al canon hegemónico de la masculinidad. c) para estos personajes, no ha sido extraño vincularles con escenarios de dominación en frases como *El Estado soy yo*; la búsqueda de dominación y sometimiento de territorios bajo premisas de superioridad racial; la glorificación de fuerzas armadas; líderes mesiánicos que se proyectan a sí mismos como la solución a problemas estructurales y sistémicos (*arquetipo del mago y la autosuficiencia prestigiosa*) y; d) los discursos de odio en contra de las mujeres y poblaciones históricamente violentadas y discriminadas.

La fragilidad al descubierto: el rechazo a los valores asociados a la feminidad. Resistencias

Una de las debilidades más -frecuentemente- señaladas a la masculinidad hegemónica, es el ejercicio de demostrabilidad permanente

y constante que requiere para los hombres. Así como para Simone de Beauvoir en el Segundo Sexo que *no se nace mujer, se llega a serlo*, así ocurre para los hombres el proceso de construcción socializada de su género. No basta con *ser* un hombre, debe demostrarse constantemente. Bajo esa lógica, la masculinidad se demuestra desde sus negaciones: 1) ser un hombre es no ser una mujer/niña, 2) ser un hombre es no ser homosexual/diverso y 3) ser un hombre es no ser un niño. La madurez, la fuerza, la heterosexualidad, el prestigio y la superioridad son categorías inherentes a esa masculinidad, y requieren una validación constante de sus pares masculinos y otros agentes, a quienes se les podría denominar *guardianes de la masculinidad hegemónica*. En ese orden de ideas, estas negaciones también se expresan en el escenario global. Por ejemplo, durante la Guerra Fría, los líderes de los principales bloques realizaron demostraciones de fuerza y recurrieron a la amenaza, como el caso del incidente de la *Crisis de los Misiles en 1962*.

Vale la pena insistir en que, al ser la masculinidad hegemónica un ideal de género construida en negaciones específicas y que se resiste a ser asociadas a ellas, especialmente con los valores atribuidos a lo femenino, tiende a ser constantemente demostrada; lo femenino también es negado cuando la masculinidad hegemónica es presentada en escenarios en donde se exaltan valores relacionados al poder, la sexualidad y la dominación. Por ejemplo, Bolsonaro, ya en más de alguna ocasión ha hablado de su desempeño sexual infalible (Pignotti, 2022) o la manera tan despectiva y deshumanizante en la que Trump ha señalado que deben tratar los hombres a las mujeres (Monge, 2016).

¿Han transformado el tejido de relaciones entre actores/sujetos de la sociedad internacional la reciente incorporación de enfoques de género en la revisión de los valores masculinos? Las últimas olas del

feminismo de los ochentas a la actualidad, han propiciado debates interminables sobre la masculinidad, el poder, la dominación y su relación con las mujeres; sin embargo, estas categorías, como ya se han mencionado en este artículo, no sólo han definido la forma en la que los hombres se relacionan con las mujeres, sino en la manera que ello incide en el orden del sistema internacional. Los estudios de género, como parte de los aportes académicos del movimiento, también lo han puesto en evidencia, y precisamente de esos análisis deviene el hecho de construir esfuerzos normativos, políticos y de diversa índole. Estos se han incorporado a la visión de desarrollo actual.

Sin duda alguna, las protecciones reforzadas que se vinculan a los instrumentos internacionales, lineamientos, protocolos, planes de acción, entre otros, tienen como base filosófica la consideración de que las mujeres se encuentran en clara desventaja, pues hay un sistema que privilegia los valores masculinos por sobre ellas. En el fondo, estos esfuerzos trastocan la configuración misma de la masculinidad hegemónica que ha ido transformándose eventualmente. Sin embargo, deben advertirse discursivas de odio y olas antiderechos de las mujeres que buscan posicionar y mantener el orden del sistema de opresión. En los últimos años, la narrativa de odio sobre la *ideología de género* ha llevado al poder a líderes que refuerzan valores de la masculinidad hegemónica y que prometen retroceder en las acciones que construyen una sociedad más igualitaria.

Valoraciones finales

Durante los últimos años, se ha experimentado una nueva era relativa al enfoque de género. Nuevos temas han sido abordados en la agenda y surgen nuevos debates, así como preocupaciones del movimiento político, el discurso y la teoría académica. Sin duda alguna, las tecnologías de la información, el intercambio de experiencias y nuevas realidades se han

conjugado para configurar un panorama donde el modelo de la masculinidad tradicional se ha visto cuestionada con mayor severidad, y no sólo en marco de las relaciones con las mujeres, en donde históricamente se ha visibilizado la violencia basada en género, sino con hombres disidentes del modelo hegemónico, niñez y hasta con el medioambiente.

Las Relaciones Internacionales también son un espacio académico inter y multidisciplinario importante donde se vincularán, muy seguramente, las teorías que por ahora han explicado el mundo y el comportamiento de sus actores, quienes de forma tradicional han priorizado un análisis desde perspectivas que destacan los valores masculinos ligados a la masculinidad hegemónica. No obstante, es importante indicar que existen grupos que, basándose en teorías conspirativas y discursivas de odio (como el de la ideología de género), pretenden mantener un orden social donde la masculinidad hegemónica se vuelva incuestionable, pues para ellos obedece a la naturaleza del hombre y no a las construcciones sociales que configuran el género. Asimismo, la masculinidad hegemónica permanece intacta e incuestionable en aquellos espacios geográficos, donde se considera a los estudios de género y a los derechos humanos, como un asunto occidental que debe ser rechazado, como es el caso de Rusia y otros Estados que se adhieren a planteamientos similares.

A pesar de lo anterior, la masculinidad hegemónica ha experimentado crisis históricas que han cuestionado sus patrones de violencia sobre las mujeres, niñez y otros grupos de hombres que no se apegan al estándar de blanquitud colonial y heterosexista impuesto desde el modelo patriarcal, sobre todo el occidental. Sin embargo, esto no significa recomponerse. Según Beatriz Ranea Triviño, la masculinidad ha encontrado maneras de generar violencia contra las mujeres, especialmente en aquellos espacios donde puede ejercerla sin ser cuestionada como los

espacios donde el performance del trabajo sexual, puede percibir a las mujeres como una mercancía; asimismo, se traslada a aquellos donde puede violentar desde la impunidad, como el caso de las múltiples formas de ciberviolencia contra las mujeres, ante el apareamiento del fenómeno geek e incel ciberorganizado, la pornografía mainstream y el hermanamiento cruento de la violencia sexual grupal (Ranea, 2021, Pág. 44-46).

REFERENCIAS

- Monge, Y. (2016). El misógino Donald Trump. https://elpais.com/internacional/2016/04/01/estados_unidos/1459535583_669754.html Fecha de recuperación: 22 de agosto de 2023.
- Pignotti, D. (2022). Brasil: Bolsonaro misógino y machista. <https://www.pagina12.com.ar/480641-brasil-bolsonaro-misogino-y-machista>. Fecha de recuperación: 14 de junio de 2023.
- Polanco Cerón, N., & Morrison, R. (2019). Patriarcado, masculinidad hegemónica y ocupaciones: Procesos de perpetuación del sexismo. 2019, Año 5(1), 10.
- Rodríguez Manzano, I., Del Arenal, C., & Sanahuja, J. A. (2015). Teorías de las Relaciones Internacionales. En los márgenes de la disciplina: feminismo y RRII, 1(1), 243-267.
- Ranea Triviño, B., (2021) Desarmar la Masculinidad, Editorial Digital Titivillus, 44-93.
- Silva Valenzuela, R. (2020). La altura como arquetipo de masculinidad hegemónica. <https://www.elclarin.cl/2020/12/30/la-altura-como-arquetipo-de-masculinidad-hegemonica/>. Fecha de recuperación: 15 de marzo de 2023.



DOI:10.5377/revminerva.v7i1.17620

Artículo de Revisión | Review Article

Reflexiones feministas con respecto a la deuda histórica del Estado salvadoreño hacia las mujeres en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos

Feminist reflections on the historical debt of the Salvadoran State towards women in terms of sexual and reproductive rights

Santos del Carmen Flores Umaña¹

Correspondencia:
santos.flores@ues.edu.sv

Presentado: 9 de noviembre de 2022
Aceptado: 18 de agosto de 2023

¹ Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador

RESUMEN

La situación general de las mujeres se encuentra muy vinculada a la evolución del Feminismo, el cual a lo largo de la historia ha tenido como cometido reivindicar los derechos y las garantías que corresponden a las mujeres como personas y como seres humanos. No obstante, pese a la apremiante necesidad de lograr el acceso de las mujeres a la plenitud de sus derechos, el Estado salvadoreño posee una deuda histórica, misma que hasta la fecha no ha sido subsanada, pues a pesar de todos los avances jurídico-normativos relativos a igualdad de género, en la actualidad, los derechos en materia de salud sexual y reproductiva siguen siendo negados, lo cual ha generado consecuencias graves para las mujeres salvadoreñas.

Palabras clave: salud sexual, salud reproductiva, derechos sexuales y derechos reproductivos, feminismo, patriarcado.

Abstract

The general situation of women is closely linked to the evolution of Feminism, which throughout history has had the task of vindicating the rights and guarantees that correspond to women as persons and human beings. However, in spite of the urgent need to achieve women's access to the fullness of their rights, the Salvadoran State has a historical debt, which to date has not been paid, because despite all the legal-normative advances related to gender equality, at present, sexual and reproductive health rights continue to be denied, which has generated serious consequences for Salvadoran women.

Keywords: sexual health, reproductive health, sexual and reproductive rights, feminism, patriarchy.

INTRODUCCIÓN

Desde su configuración como Estado independiente, El Salvador ha estado influenciado y dominado por hombres. Lo anterior ha tenido como consecuencia que todo lo relativo a la población femenina haya estado gobernado y dirigido por el sexo masculino. En las líneas subsiguientes se aborda esta problemática cuyas raíces estructurales se ven materializadas en la actualidad en leyes patriarcales que han tenido como objetivo situar a los varones en una situación privilegiada en detrimento de las mujeres. En ese sentido, se expone toda una serie de argumentos que permiten comprender cómo el Estado salvadoreño posee una deuda histórica para con las mujeres, misma que hasta la fecha no ha logrado ser superada, pues a pesar de todos los avances jurídico-normativos relativos a igualdad de género, en la actualidad, los derechos en materia de salud sexual y reproductiva de las mujeres son violentados. Lo anterior tiene como consecuencia una amplia vulneración a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres salvadoreñas, lo cual se ve reflejado en el hecho que El Salvador, actualmente posee una de las leyes más estrictas para penalizar y condenar el aborto, indistintamente de las causas por las cuales este ocurre.

La Tercera Ola del Feminismo y los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

Entre mediados y fines del siglo XX se tiene la emergencia de lo que se considera como la *Tercera Ola* del Feminismo y en esta, tanto las luchas reivindicativas como el espectro de demandas femeninas se amplían. Esta nueva etapa del desarrollo feminista:

“...se señala como el inicio de la deconstrucción de la mujer como sujeto político, y del llamado giro lingüístico. También del cuestionamiento de la idea

del patriarcado como un sistema social único y homogéneo, igual para todas las mujeres del mundo, independientemente de su posición social en relación a otros ejes de desigualdad (etnia, origen, edad, etc.)” (Martí i Puig et al., 2017, p. 123).

Y es que el cuestionamiento de la idea de *patriarcado* que trae consigo ésta nueva ola tiene que ver con la diversidad de realidades que el mundo presenta, por ejemplo, no es igual el abuso y la subordinación que el sistema patriarcal ocasiona en los países desarrollados con predominio de raza blanca, a los estragos que el mismo genera en los países del sur en donde la feminización de la pobreza es un problema estructural, la población indígena es víctima de la violación sistematizada de sus derechos y las mujeres en general se ven amenazadas o son víctimas de la violencia de género en todas sus formas.

En ese sentido, *dos características principales de este feminismo de tercera ola son su antiesencialismo y su atención al cuerpo, como un lugar clave donde se produce el poder. Así, bajo estas nuevas perspectivas, la cuestión de la identidad de género (cómo se produce, cómo deconstruirla) pasa a ser central, por ser considerada anterior a la cuestión de las jerarquías sociales, que se consideran producto de dicha identidad (Martí i Puig et al., 2017, p. 123).*

Yesque el cuerpo de las mujeres, históricamente ha sido el espacio en donde el poder patriarcal ha visto consolidadas sus relaciones de poder de dominio y de subordinación. En consecuencia, la Tercera Ola del Feminismo trae consigo el cuestionamiento de toda una serie de situaciones que menoscaban la dignidad e integridad de las mujeres, por ejemplo, la negativa a reconocer los *Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos* como *Derechos Humanos*.

Situación de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en El Salvador

Uno de los temas que actualmente genera mayor debate en El Salvador, en materia de *Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos*, es el aborto, pues existen sectores conservadores que se oponen férreamente a que en el país se promulguen leyes que permitan a las mujeres decidir sobre su cuerpo, e incluso las leyes vigentes inhiben la posibilidad de ponerle fin a un embarazo no deseado; que éste sea producto de una violación o en caso que la vida de la madre corra peligro de muerte, incurriendo en una clara violación a los derechos humanos.

Al respecto, la escritora feminista *Roxane Gay* manifiesta que:

“lo que este debate nos demuestra es que, aún en la actualidad, los derechos de las mujeres no son inalienables. Nuestros derechos pueden ser arrebatados, lo son, con una frecuencia alarmante.... No creo tener derechos inalienables. No me siento libre. No siento que mi cuerpo sea mío” (Gay, 2015, p. 228).

Prueba de la violación sistematizada a los derechos inalienables de las mujeres en el país son los casos en los que jóvenes salvadoreñas han sido sometidas injustamente a procesos judiciales que las amenazaban a ser sentenciadas a duras penas de hasta cuarenta años en prisión debido a la ocurrencia de partos extrahospitalarios que en la mayoría de las situaciones eran producto de una violación.

Destacan casos como el de *Teodora Vásquez*, *Maira Figueroa*, *María Teresa Rivera*, *Sandra Isabeth Alfaro*, *Imelda Cortez* y el caso más reciente es el de *Evelyn Hernández*. Cabe destacar de estas mujeres que algunas fueron condenadas a prisión y purgaron una parte de la pena como el caso de *Teodora Vásquez*, quien logró recobrar su libertad tras fuertes presiones por parte de agrupaciones ciudadanas feministas que luchan por la

reivindicación de los derechos de las mujeres. Las otras mujeres enlistadas lograron su libertad debido a la presión social tanto nacional como internacional, la lucha feminista y a la mediatización de los casos. Todas ellas tienen características comunes, han sido violadas, son pobres y perdieron al feto en circunstancias ajenas a su voluntad.

Un hecho trascendental en la historia reciente, relativo a la protección de los derechos de las mujeres a nivel global corresponde a la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés)*, la cual es adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el día 18 de diciembre de 1979, compuesta por un Preámbulo y de Treinta Artículos (ISDEMU, 1981). La CEDAW es el documento jurídico internacional más importante elaborado hasta la fecha desde el seno de Naciones Unidas, pues entre otros temas establece la no discriminación y la garantía de los derechos humanos de las mujeres en igualdad de condiciones.

El Salvador, se adhiere a la Convención en el año de 1980 y el gobierno de la época, a cargo de la *Primera Junta Revolucionaria de Gobierno* la ratifica al año de 1981. De manera que al ser miembro suscriptor de dicha convención, el Estado salvadoreño acepta llevar a cabo medidas dirigidas a erradicar la discriminación en un sentido amplio, en contra de las mujeres, pues la misma en su artículo dos establece que:

“...los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto se comprometen a:

- a) *Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de igualdad del*

- hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;*
- b) *Adoptar medidas adecuadas legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;*
 - c) *Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;*
 - d) *Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;*
 - e) *Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;*
 - f) *Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;*
 - g) *Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer”* (ONU, 1979, p. 2).

Es así como el Estado salvadoreño, con el objetivo de estar en concordancia con los convenios internacionales a los que se ha suscrito tales como la CEDAW, la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (*Convención Belem Do Para*), entre otros, ha diseñado leyes que procuran delinear un marco jurídico que proteja a las mujeres en todas las facetas del quehacer social y que les garantice

una vida digna, segura y libre de violencia.

Ente dichos instrumentos se encuentran: “*la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE; la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV); y la Política Nacional de las Mujeres”* (ONU, 1979). No obstante, y a pesar de ser parte de los Estados suscriptores de la CEDAW, y poseer todo un andamiaje jurídico especializado en la protección en sentido amplio hacia las mujeres, El Salvador es un país que posee leyes rígidas que contemplan severas penalidades para los casos de aborto sin importar las circunstancias, lo cual ha ocasionado que el Estado sea fuertemente cuestionado tanto a nivel nacional como internacional.

Teniendo en cuenta que la CEDAW manda que los Estados parte adecuen sus ordenamientos jurídicos y que desarrollen políticas públicas enfocadas a la protección de las mujeres:

“...el Comité de la CEDAW ha recomendado al Estado aprobar reformas al Código Penal para legalizar el aborto en al menos cuatro causales. Es decir, cuando el embarazo ponga en riesgo la salud y vida y la integridad de las niñas o mujeres, cuando el embarazo sea producto de una violación sexual, estupro o trata de personas, o en casos donde la vida extrauterina del feto sea inviable (Goldberg, 2017).

No obstante, pese a la presión por parte de organismos internacionales, el Estado Salvadoreño avalado por los sectores conservadores, se niega a aprobar leyes que permitan a las mujeres a decidir sobre su cuerpo.

Según la escritora feminista *Roxane Gay*:

“...las leyes restrictivas sobre el aborto, tengan la forma que tengan, son una estrategia bastante transparente. Si estos políticos no son capaces de evitar

que las mujeres aborten, es evidente que las van a castigar. Las castigarán con severidad, con crueldad y en exceso por atreverse a tomar decisiones sobre la maternidad, su cuerpo y su futuro” (Gay, 2015, p. 226).

Es justamente lo que sucede en El Salvador, un país democrático donde las mujeres ven vulnerados sus derechos inalienables, son castigadas con severidad, pero, sobre todo, no tienen derecho a decidir sobre su propio cuerpo, esto no es democracia, es violación, exclusión y misoginia.

La autora *Wendy Brown* sostiene que *“históricamente todas las democracias han definido un grupo interno excluido –se puede componer de esclavos, indígenas, mujeres, pobres, u hoy en día, inmigrantes extranjeros en situación irregular o pueden pertenecer a determinadas razas, etnias, o religiones...”* (Brown, 2011), para el caso de El Salvador, las mujeres han sido ese sector excluido de sus derechos, de acceso a oportunidades, de acceso a la política, han sido víctimas históricas de la violencia de género en todas sus formas y expresiones, etc., y si de paso éstas son mujeres pobres, la justicia les es aplicada con toda su fuerza, dando paso a un mundo desigual que sin igualdad y equidad de género no puede considerarse humano (Nuria Varela, 2018).

La escritora feminista *Judith Butler*, afirma que:

“cada hijo o hija debería ser querido, que debería llevar una vida vivible, y que hay condiciones para la vida que deberían ser cumplidas. La madre debe estar bien, debe existir la posibilidad de alimentar al hijo o hija; debe haber alguna posibilidad de tener un futuro un futuro viable y sostenible, ya que un ser humano sin futuro pierde su humanidad y corre el riesgo de perder también su vida” (Judith Butler, 2006, p. 318).

En consecuencia, no puede considerarse

como justo a un sistema donde se pone en peligro una vida solo por traer al mundo a otra vida que ni siquiera ha visto la luz, no puede cegarse la vida de una mujer que ha concebido de manera involuntaria a un ser que será el recuerdo para toda la vida de un episodio violento, o lo que es peor, no se le puede negar a una madre la posibilidad de interrumpir un embarazo riesgoso que pone en peligro su propia vida a sabiendas que si ella falta las hijas e hijos sobrevivientes quedarán en la orfandad. Esto no es democracia, esto no es justicia, es un crimen legitimado por la pasividad de una sociedad que condena a las mujeres desde una posición privilegiada.

A razón del papel de la justicia y lo que se considera como tal y lo que no, el autor *John Rawls* expone que no es posible que:

“la pérdida de libertad para algunos se vuelva justa por el hecho de que un mayor bien es compartido por otros. No permite que los sacrificios impuestos a unos sean compensados por la mayor cantidad de ventajas disfrutadas por muchos. Por tanto, en una sociedad justa, las libertades de la igualdad de ciudadanía se dan por establecidas definitivamente; los derechos asegurados por la justicia no están sujetos a regateos políticos ni al cálculo de intereses sociales” (John Rawls, 2006, p. 39).

En ese sentido, puede afirmarse que, en El Salvador a las mujeres se les ha negado el derecho a decidir sobre su salud sexual y reproductiva teniendo como consecuencia violaciones a los Derechos Humanos lo cual en fechas recientes se ha visto reflejado en la Sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en virtud del caso de Manuela.

En dicha Sentencia, la Corte:

“...declaró responsable internacionalmente al Estado de El Salvador por las

violaciones a la libertad personal, las garantías judiciales, igualdad ante la ley, el derecho a la vida, a la integridad personal, a la vida privada, y a la salud, en perjuicio de Manuela, así como la violación al derecho a la integridad personal, en perjuicio de los familiares de Manuela” (Heinrich Böll, 2021).

En este caso, debido a la emergencia obstétrica y a otras complicaciones médicas Manuela falleció dejando en evidencia el estado de vulneración que en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos se encuentran las mujeres salvadoreñas. Y esto es precisamente lo que sucede en el país, pues las mujeres se encuentran en una situación claramente desventajosa ante la cual se necesitan cambios estructurales comenzando por la política, por el manejo del poder y por quienes es ejercido. Un sistema político que excluye, penaliza, criminaliza y condena a las mujeres no puede ser democrático.

Reflexiones con respecto a la deuda histórica del Estado hacia las mujeres salvadoreñas

El Estado salvadoreño debe asumir su rol de garante del bienestar de la sociedad, respetar los derechos inalienables de las mujeres permitiéndoles decidir sobre su cuerpo y sobre la maternidad. De igual manera, debe prestarse mucha atención a la legislación interna y ajustarla a las necesidades de las mujeres lo cual parte por promover la salud sexual y los derechos sexuales y derechos reproductivos, además de permitir la práctica del aborto en las condiciones mencionadas previamente, pues solo así se evitará que casos como los expuestos sigan ocurriendo. Es tiempo que el Estado salvadoreño supere la deuda que históricamente ha tenido para con las mujeres, dejándolas ser libres al decidir sobre su sexualidad y su cuerpo, para evitar sufrimientos innecesarios como los vividos por mujeres criminalizadas por abortos espontáneos.

Asimismo, el Estado debe transversalizar el enfoque de género en las diferentes instituciones para que desde las mismas se realicen esfuerzos para derribar las barreras patriarcales que han relegado a las mujeres a la *otredad* y que les han impedido ser agentes políticos activos capaces de transformar e incidir en la sociedad. Que las ha excluido de ser presidentas de la república, vicepresidentas, ministras, primeras ministras, diputadas, alcaldesas, parlamentarias, entre otros cargos, dando paso a una realidad que al ser analizada desde una perspectiva cuantitativa refleja datos mayoritariamente masculinos, lo cual deja a las mujeres infrarrepresentadas y alejadas de los espacios de poder, desde los cuales pueden tomarse las decisiones cruciales para su salud, bienestar, seguridad, integridad y su vida, teniendo como consecuencia un mundo que, como afirma la escritora feminista *Nuria Varela*, sin nosotras no puede considerarse humano.

REFERENCIAS

- Brown, W. (2011). *“Hoy en día todos somos demócratas”*. Democracia, ¿en qué estado? Prometeo Libros.
- Gay, R. (2015). *Mala Feminista*. Capitán Swing Libros.
- Goldberg, J. (2017). *Comité de la ONU le pide a El Salvador despenalizar el aborto*. Center for Reproductive Rights. <https://reproductiverights.org/comite-de-la-onu-le-pide-a-el-salvador-despenalizar-el-aborto/>
- Heinrich Böll. (2021). *Estado Salvadoreño responsable por la detención, condena y muerte de Manuela, mujer que sufrió una emergencia obstétrica*. Heinrich Böll Oficina San Salvador. <https://sv.boell.org/es/2021/12/01/estado-salvadoren-responsable-por-la-detencion-condena-y-muerte-de-manuela-mujer-que>

- ISDEMU. (1981). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer CEDAW*. Diario Oficial N° 105, tomo 271. <https://isdemu.gob.sv/wp-content/uploads/2020/10/CEDAW.pdf>
- John Rawls. (2006). *Teoría de la Justicia* (Sexta Reimpresión). Fondo de Cultura Económica.
- Judith Butler. (2006). *Deshacer el género*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Martí i Puig, S., Solís Delgadillo, J. M., Sánchez López, F., & Alcántara Sáez, M. (Eds.). (2017). *Curso de ciencia política* (Primera edición). Senado de la República, LXIII Legislatura.
- Nuria Varela. (2018). *Feminismo para principiantes* (Primera Edición). Penguin Random House Grupo Editorial, S.A. U.
- ONU. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. OHCHR. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

Esta página está dejada intencionalmente en blanco



Revista MINERVA

Plataforma digital de la revista: <https://minerva.sic.ues.edu.sv>



DOI:10.5377/revminerva.v7i1.17623

Estudio de Casos | Case Study

Análisis de las Consecuencias Generadas por las Actividades Extractivas y su Impacto en los Derechos Humanos de las Mujeres de Latinoamérica

Analysis of the Consequences of Extractive Activities and their Impact on the Human Rights of Latin American Women

Vivien Desiré Argueta Moreira¹

Correspondencia:
am17008@ues.edu.sv

Presentado: 8 de noviembre 2022
Aceptado: 10 de agosto de 2023

¹ Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador

RESUMEN

La historia de la conquista del continente Latinoamericano se desarrolló mediante una serie de relaciones y dinámicas opresivas y represivas que están vigentes en la actualidad, siendo el extractivismo una de ellas. No es de extrañar que una de las actividades económicas más importantes para el sostenimiento de la economía mundial, represente mayores porcentajes de violencia y explotación ambiental en el continente, donde se priorizar los beneficios económicos exportados a las grandes potencias, por encima de la protección y preservación de la vida. Es bajo este contexto que las autoras ecologistas y feministas plantean una serie de alternativas y propuestas que permitan un vínculo armonioso entre el ser humano, los bienes naturales y la tierra, mostrándose en contra de aquellas actividades y proyectos extractivos y coloniales que buscan ganancias individuales a costa de la degradación de los territorios y los cuerpos de las mujeres. En este artículo, se analizan las consecuencias de las actividades extractivas y los efectos que tienen sobre el pleno goce de los Derechos Humanos de las mujeres, con el objetivo de visibilizar las diferentes realidades en Latinoamérica, así como reconocer y potenciar la lucha de las mujeres activistas en los territorios, la cual se ha visto minimizada y excluida en gran manera.

Palabras clave: Extractivismo, Violencia extractivista, Derechos Humanos, Feminismos, Medio Ambiente, Latinoamérica.

ABSTRACT

The history of the conquest of the Latin American continent was developed through a series of oppressive and repressive relationships and dynamics that are still in force today, extractivism being one of them. It is not surprising that one of the most important economic activities for the

sustainability of the world economy represents the highest percentages of violence and environmental exploitation in the continent, where the economic benefits exported to the great powers are prioritized over the protection and preservation of life. It is in this context that environmentalist and feminist authors propose a series of alternatives and proposals that allow for a harmonious link between human beings, natural resources and the earth, opposing extractive and colonial activities and projects that seek individual profits at the expense of the degradation of territories and women's bodies. This paper analyzes the consequences of extractive activities and the effects they have on the full enjoyment of women's human rights, with the aim of making visible the different realities in Latin America, as well as recognizing and empowering the struggle of women activists in the territories, which has been minimized and largely excluded.

Keywords: Extractivism, Extractivist violence, Human Rights, Feminisms, Environment, Latin America.

El extractivismo como mecanismo de dominación y explotación en Latinoamérica

En la actualidad, el extractivismo corresponde a una de las actividades más importantes para el sostenimiento de la globalización, la economía y los mercados internacionales. Según Eduardo Gudynas, los extractivismos “corresponden a un tipo de apropiación de recursos naturales en grandes volúmenes y/o la alta intensidad, donde la mitad o más son exportados como materias primas” (Gudynas, 2018, Pág. 1). Asimismo, el autor sostiene que “el volumen de recursos que se extrae alcanza los millones de toneladas o millones de barriles, muy por encima de las necesidades de los propios países” (Gudynas, 2018, Pág. 5). Este fenómeno implica una degradación ambiental, la pérdida de biodiversidad y un desplazamiento de las economías y los mercados locales por las grandes corporaciones y empresas transnacionales, que responden a las necesidades de una economía capitalista de consumo, dejando de lado las verdaderas

prioridades de los territorios y las poblaciones expropiadas.

A pesar que las ganancias se concentran, principalmente en los países con un mayor nivel de industrialización y desarrollo económico, se plantea que “las regiones sometidas al extractivismo son comunes los bajos índices de crecimiento económico y la alta susceptibilidad a la crisis de los modelos de desarrollo” (Omeje, 2017), esto implica mayor exclusión y empobrecimiento de los territorios, lo que maximiza la brecha de desarrollo de los países. Hoy en día, los extractivismos se implementan “mediante dinámicas y discursos desarrollistas o eldoradistas y del (mal) desarrollo” (Cabrapan Duarte, 2022, Pág. 63), en donde se busca insertar acciones de desarrollo propias del continente europeo, infravalorando la forma de vida de las poblaciones locales y aumentando la brecha de dependencia hacia las grandes potencias.

Se hace énfasis en que, las actividades de extracción se muestran con mayor presencia en los territorios latinoamericanos. Esta problemática tiene sus orígenes en las dinámicas de dominación, explotación y de despojo que caracterizaron la época colonial, en donde las grandes metrópolis se beneficiaban de los territorios conquistados.

En ese sentido, las actividades extractivas perpetúan la extracción total de bienes, ejerciendo relaciones de poder, dominación y violencia que llevan incluso a la muerte de quienes se proclaman en contra.

La lucha de las mujeres latinoamericanas contra los extractivismos

A causa de la crisis ambiental generada por el modelo capitalista-extractivista, surgen el feminismo decolonial y el feminismo contra los extractivismos los cuales buscan visibilizar las violencias ejercidas por el sistema patriarcal-colonial hacia las mujeres y el medio ambiente,

proporcionar herramientas y alternativas propias para el desarrollo de los territorios y priorizar las diferentes realidades de las mujeres latinoamericanas.

Estos feminismos plantean nuevas dinámicas de opresión y unidades de análisis, aparte de los contemplados por los feminismos europeos. En ese sentido, se plantea que las formas de dominación y opresión no se dan exclusivamente hacia las mujeres, sino también hacia las poblaciones indígenas, los saberes ancestrales, el medio ambiente, los bienes naturales y todas las demás formas de vida existentes.

Ante esto, según lo expone Shelby Ortner: “las mujeres latinoamericanas cuestionan la opresión de las mujeres mediante el orden sexo-género heteropatriarcal, así como su articulación con las reflexiones en torno a las oposiciones mujer-hombre, naturaleza-cultura y ambiente-sociedad” (Ortner, 1972, Pág. 7-8). Así, esta propuesta feminista explica la separación existente entre humano con la naturaleza, priorizando la vida del hombre y limitando el desarrollo de las demás especies.

Por lo que, la lucha feminista contra el extractivismo se centra en defender el medio ambiente, las necesidades de las mujeres y recuperar la autonomía de los cuerpos-territorios expropiados.

Violencia extractivista y sus efectos en la vida y desarrollo de las mujeres

Si bien es cierto, la degradación ambiental tiene un impacto negativo de forma general en la vida y el resguardo del planeta, son las mujeres (más específicamente las mujeres rurales e indígenas) quienes sufren las consecuencias.

Esta afirmación es producto del desplazamiento histórico que han sufrido las mujeres dentro la esfera privada, donde las labores domésticas y de cuidado se le otorgan a las abuelas, madres, hijas y hermanas. Ante esto, un informe de las Naciones Unidas afirma que:

“las mujeres realizan el 76,2 por ciento de todo el trabajo de cuidados no remunerado, dedicándole 3,2 veces más tiempo que los hombres”. (Organización Internacional del Trabajo, s.f.) También, la ONU detalla que “la desigualdad de género en el hogar se deriva de representaciones basadas en el género de las funciones productiva y reproductiva, que persisten en las diferentes culturas y contextos socioeconómicos” (Organización Internacional del Trabajo, s.f.).

Esta dinámica desigual genera que las mujeres permanezcan más tiempo en sus hogares, exponiéndolas a la contaminación, la escasez y los riesgos generados por la crisis climática. Tales supuestos indican que la sobreexplotación, la escasez de recursos y la contaminación tiene repercusiones en la vida cotidiana de las mujeres. Según la bióloga Cristina Dorador: “el extractivismo no sólo es un tema económico de distribución de riquezas, sino que también, los territorios se van degradando, causando graves problemas a la salud y la calidad de vida de las personas” (Dorador, 2021).

En cuanto a los Derechos Humanos violentados, según estudios de corte ecofeministas, *el extractivismo en Latinoamérica rompe los ciclos de reproducción de la vida y fortalece instrumentos de dependencia, sometimiento y violenta múltiples derechos: como el derecho al agua, a la salud, la alimentación y por supuesto, a una vida libre de violencia* (Unidad Ecológica Salvadoreña, s.f.). La inserción de las empresas y corporaciones multinacionales, generan en los territorios cercanos un mayor porcentaje respecto a la degradación ambiental. Esto implica el aumento de enfermedades causadas por la contaminación ambiental (como son: enfermedades gastrointestinales, renales y respiratorias), desplazamiento forzado, cambios climáticos que influyen en la forma de vida de las personas, escasez de recursos naturales vitales para el sostenimiento de la vida, entre otras consecuencias que afectan el bienestar y el pleno desarrollo de las comunidades

afectadas. Del mismo modo, la degradación y contaminación ambiental impacta de forma negativa al abastecimiento de agua en los domicilios y la seguridad alimentaria al no poseer la tierra fértil para cultivar sus propios alimentos, por lo que las mujeres deben buscar alternativas en el mercado, afectando su economía y su integridad física.

Por si fuera poco, la autora y activista Rita Segato sostiene que “la cultura de la violencia patriarcal involucra necesariamente tratamiento cruel y letalidad” (Pineda & Moncada, 2018, Pág. 2). Por otro lado, Rita afirma que las mujeres defensoras de Derechos se encuentran expuestas y sometidas a amenazas de muerte e intentos de feminicidio (Pineda & Moncada, 2018, Pág. 16). Esto quiere decir que, las violencias ejercidas como resultado de los extractivismos, se presentan desde la privación de poseer y controlar su territorio sin ningún tipo de interferencia externa, el derecho humano al agua y a un medio ambiente sano, derecho a la seguridad social, la seguridad alimentaria e incluso, se vulnera el derecho a la vida libre de violencia y a la vida, causada por las persecuciones y asesinatos de las mujeres activistas.

Como consideraciones finales, es necesario enfatizar que, en la actualidad, los daños causados al medio ambiente son permanentes e irreversibles; no obstante, es necesario implementar políticas de apaleamiento que permitan la reducción de los efectos que sufren las mujeres campesinas e indígenas, las cuales están expuestas a sufrir en mayor medida tales efectos. De igual manera, es importante que se replantee un nuevo modelo de desarrollo a favor de la vida, el medio ambiente y su relación indivisible con el ser humano, el cual permita la participación activa de las mujeres pertenecientes a los diferentes territorios. Para esto, es primordial plantear la importancia de la descolonización de las acciones y el conocimiento, así como la propuesta e inclusión de otras alternativas de estudio y conocimiento más allá de los parámetros academicistas.

REFERENCIAS

- Cabrapan Duarte, M. (2022). Movimiento de mujeres contra el extractivismo: Feminismos y saberes multisituados en convergencia. *Debate Feminista*, 64, 56–79. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2022.64.2287>
- Dorador, C. (2021). *América Latina extractivista: ¿es posible cambiar el modelo?* [Noticias]. DW. <https://www.dw.com/es/am%C3%A9rica-latina-extractivista-es-posible-cambiar-el-modelo/a-57990860>
- Gudynas, E. (2018). Extractivismos: El concepto, sus expresiones y sus múltiples violencias. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 143, 61–70.
- Omeje, K. (2017). *Extractive Economies and Conflicts in the Global South: Re Engaging Rentier Theory and Politics*. (1st Edition). Routledge.
- Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-/dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_633168.pdf
- Ortner, S. B. (1972). Is Female to Male as Nature is to Culture? *Feminist Studies*, 1(2), 5. <https://doi.org/10.2307/3177638>
- Pineda, E., & Moncada, A. (2018). Violencias y resistencias de las mujeres racializadas en los contextos extractivistas mineros de América Latina. *Revista Observatorio Latinoamericano y Caribeño*, 2, 2–16.
- Unidad Ecológica Salvadoreña. (s.f.). *Extractivismo y Justicia de Género*



Revista MINERVA

Plataforma digital de la revista: <https://minerva.sic.ues.edu.sv>



DOI:10.5377/revminerva.v7i1.17625

Estudio de Casos | Case Study

Mitos, creencias y el imaginario colectivo salvadoreño que vulnera los derechos humanos y excluye a las personas gestantes en el binomio mujer – maternidad

Myths, beliefs and the salvadorean collective imaginary that violates human rights and excludes pregnant persons in the woman-maternity binomial

Paola Alejandra Herrera Contreras ¹

Correspondencia
paola.herreracontreras18@gmail.com

Presentado: 8 de noviembre de 2022

Aceptado: 10 de agosto de 2023

¹ Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales,
Universidad de El Salvador

RESUMEN

El estudio a que se refiere el presente artículo se centra en el análisis de expectativas de género relacionadas con la maternidad. Para ello se identifican los factores socioculturales implicados en el imaginario colectivo, donde se manifiesta el binomio entre ser mujer y ser madre, provocando expectativas de género en donde el mandato a la maternidad le orilla a una dinámica de cuidados que explota su humanidad; estas condiciones están directamente relacionadas con mitos fundacionales y estereotipos del sistema sexo género, los cuales conllevan a la vulneración sistemática, persecución y criminalización hacia las mujeres y madres en la sociedad salvadoreña; por tanto, es menester una propuesta de buenas prácticas que, como herramienta, contribuya a la protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres y cuerpos gestantes y que a través de prácticas positivas se logre un cambio social que implique el análisis y desaprensión de los mitos, estereotipos, roles otros factores condicionantes socioculturales que subordinan lo femenino, presentes históricamente en el imaginario colectivo; puesto que el análisis de las realidades e interpretaciones de las mismas de forma diferente como alternativas al pensamiento androcéntrico, ha sido y continúa siendo un reto constante, como por ejemplo el desaprender pensamientos, acciones y actitudes machistas.

Palabras Clave: sistema sexo género, patriarcado, machismo, roles de género, imaginario colectivo e interseccionalidad.

ABSTRACT

The study referred to in this article focuses on the analysis of gender expectations related to motherhood. It identifies the sociocultural factors involved in the collective imaginary, where the binomial between being a woman and being a

mother is manifested, thus urging in conservative societies the mandate to motherhood exclusively in the female sex. In view of this construction of the maternal role, the expectations, foundational myths and stereotypes of the sex-gender system are related, which lead to the systematic violation, persecution and criminalization of women and mothers in Salvadoran society, Therefore, it is necessary to propose good practices that, as a tool, contribute to the protection and defense of the human rights for Salvadoran women and pregnant Salvadoran mothers, and through positive practices, achieve a social change that implies the analysis and unlearning of myths, stereotypes, roles, among other factors and socio-cultural conditioning factors that subordinate the feminine and effeminate, historically present in the collective imagination; given that the analysis of realities and interpretations of them in a different way as alternatives to androcentric thinking has been and continues to be a constant challenge, such as unlearning sexist thoughts, actions and attitudes.

Keywords: sex-gender system, patriarchy, sexism, gender roles, collective imaginary and intersectionality.

INTRODUCCIÓN

Es menester mencionar que el sistema sexo-género es tanto la definición como limitación de conductas en el desarrollo del ser humano acorde a su sexo biológico y en el marco del sistema patriarcal, este se configura de acuerdo a un conjunto de mitos fundacionales, roles, estereotipos, prejuicios que se reproducen de manera intergeneracional a través del imaginario colectivo, prevaleciendo así una visión androcéntrica histórica presente en la actualidad. Frente a ello, se considera eminente la necesidad de un cambio en el imaginario colectivo, el cual, implique el análisis de los mitos, estereotipos, roles, entre otros factores y condicionantes socioculturales .

Dentro del imaginario colectivo se manifiesta el binomio entre ser mujer y ser madre, instando así en sociedades conservadoras al mandato a

la maternidad exclusivamente para las mujeres, excluyendo a personas con capacidad de gestar, dentro de las cuales se encuentran, las masculinidades trans y personas no binarias. Ante dicha construcción del rol maternal y expectativas de género que incentivan vulneraciones a los derechos de las mujeres y el pleno ejercicio de la maternidad, no se puede permitir el encubrimiento, ni la normalización de las opresiones del sistema patriarcal y sociedades conservadoras a través de actores sociales como el Estado, Iglesia, entre otras instituciones y actores individuales.

En ese sentido, para la realización del presente artículo, se apostó por realizar una investigación de tipo académica, y se presenta información proveniente de fuentes documentales secundarias, acerca de las expectativas de género relacionadas con la maternidad, con el objetivo de identificar y reconocer los factores socioculturales comunes en la construcción y ejercicio del género; así como sus consecuentes vulneraciones a los derechos humanos de las mujeres. Todo ello, con el fin de diseñar una propuesta de prácticas positivas para la protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres.

El imaginario colectivo y algunas de sus representaciones que perpetúan el binomio entre la mujer y maternidad: mitos, estereotipos y roles

“Cuando cada mujer se cosifica como objeto materno o sexual, se autodiscrimina, devalúa y culpabiliza por no cumplir adecuadamente con sus deberes de género” (Guzmán Stein, 1997, p. 110).

El imaginario colectivo se define como:

La capacidad de un grupo de seres humanos, de representar ideas preconcebidas y factores socioculturales comunes en la construcción y ejercicio del género, mediante el establecimiento de roles, estereotipos y símbolos. La perpetuación del conjunto de ideas, se establece a través de los

agentes socializadores como la familia, escuela, medios de comunicación, iglesia, entre otros, los cuales, en el marco del sistema patriarcal, reproducen prácticas machistas basadas en desigualdades, discriminaciones de los géneros y con ello vulneraciones a los derechos humanos, tanto en espacios públicos como privados. Asimismo, dichas prácticas son mantenidas por el poder que ejercen los actores sociales como el Estado, las diversas instituciones y actores individuales que influyen en su configuración (Herrera Contreras, 2022, Pág.4).

Dentro del imaginario colectivo salvadoreño encontramos los binomios entre pene – hombre y vulva – mujer, los cuales se manifiestan en la socialización desde antes de nacer, a las personas se les categoriza y delimitan colores, juguetes y responsabilidades distintas por simple hecho de nacer mujer u hombre. La supremacía del hombre, el desarrollo físico y apertura al exterior se encuentra en cada etapa de su vida, durante toda su vida, un hombre puede decidir a qué se puede dedicar o no, mientras que una mujer desde niña se le bombardean y mandatan responsabilidades y comportamientos afines a la maternidad como único destino, las labores domésticas y de cuidados son “naturalmente” de una mujer por haber nacido con vulva y haber hecho que su madre no “se ganará la gallina”, una práctica popular al interior de El Salvador donde exclusivamente si el bebé nace niño, la madre instantes después del parto puede ser celebrada, no ocurriendo lo mismo si se trata del nacimiento de una niña.

El rechazo social e invisibilización de las mujeres, como se menciona anteriormente, inicia desde su nacimiento, sin poder decir ni una sola palabra, pues, nacer con vulva entre las piernas ya es un aborrecimiento en la sociedad e imaginario salvadoreño, porque es la mujer la que conlleva a la pérdida de la humanidad según la Iglesia y su Dios, quien, según el Génesis en la Biblia, acusa a Eva de la caída del hombre ante el pecado original. El mito de Adán y Eva, introduce la necesidad de culpabilizar a

otro y proyectar en otros sentimientos como insatisfacción (Suazo, 2018, Págs. 10-14).

Por otro lado, dentro del imaginario colectivo salvadoreño, y en la misma línea de la influencia que posee la Iglesia católica, se encuentra a la Virgen María, mujer que engendra a un Dios masculino y este es un símbolo de persuasión e imposición de la sumisión, pureza y virginidad para las mujeres. Puesto que, la fertilidad y maternidad de María siendo una niña menor de edad se subyuga a *“un acto unilateral, desde arriba, por el Espíritu Santo, para el cual María no es más que una vasija, un recipiente, en vez de un sujeto activo”* (Vuola, 2006, Pág. 11). Frases como *“Hágase en mí, según tu palabra”*, es a través de la cual, el sí de María simboliza su pasividad y en ello se observa *“su impregnación como violación divina de una virgen y como legitimización religiosa de la violencia sexual contra las mujeres y niñas”* (Vuola, 2006, Pág. 11). Asimismo, es destacable que en los roles sexuales dentro del machismo prevalece la magnificencia de la maternidad y la pureza de la mujer sin sexo, a semejanza de la Virgen María; y dentro del pensamiento conservador se censura la relación entre el sexo y el placer.

La mujer sin sexo que es madre, desde su nacimiento ya trae el “instinto maternal”, un mito patriarcal a través del cual se fundamenta la predisposición e imposición en la mujer, desde la infancia hasta la vejez, a tareas de procreación y crianza forzosa del ser humano. Aunado a ello, bajo el sistema económico capitalista también se encuentra un área productiva laboral no remunerada, como actividades de orden, aseo, desarrolladas dentro del hogar; y en paralelo a ello, existe un área de trabajo en el ámbito público probablemente sea remunerado, y aunque realice las mismas labores durante su jornada como un hombre, su remuneración es menor.

¿Qué mujer representa el castigo ante el incumplimiento del ejercicio de la maternidad acorde a la imposición presente en el imaginario salvadoreño? La Siguanaba, mujer que pasó

de nombrarse “*Sihuehuet (mujer hermosa) a Sihanaba (mujer horrible)*” (Orellana, 2012). En el relato del mito de la Siguanaba, ella era una mujer bonita físicamente, madre y esposa buena, pero develarse el desprecio que le tenía a su hijo el Cipitío, “*se hizo coqueta. Lasciva y amiga de la chismografía, abandonó el hogar, despreció al hijo y al marido, a quien terminó por hechizar*” (Espino, 1996, p. 36).

La Siguanaba pasa de ser una mujer, madre y esposa obediente a ser una mujer opuesta, una mala madre, al intentar ejercer su sexualidad y libertad como todo ser humano, y es ahí donde el Dios Tlaloc la castiga y así como a Eva, se le culpabiliza con cargar una pena eternamente, físicamente cambia y se convierte en una mujer horrible, deslucida, con su cara cubierta de cabello largo, su rostro deforme, así como sus pechos grandes y caídos que se los golpea ella misma con piedras de los ríos, como una forma de sentir dolor físico por su pena. ¿Qué castigo puede esperarse para las mujeres en el que su imagen no esté en juego? Después de todo, inmersos en una cultura machista como la salvadoreña, las mujeres son cosificadas. En un ejercicio inverso ¿Qué mito de castigo hacia un hombre podemos mencionar que sea de El Salvador en el cual tenga un pene largo o pequeño expuesto, el cual aterrice y provoque desprecio?, la respuesta es nula, no hay algún mito que sexualice y sea un castigo similar al de la Siguanaba, por ser un mal padre, esposo y hombre.

Aunado a su castigo físico y la aparente pérdida de sus facultades mentales, también debe de deambular por las noches asustando con su presencia a las personas que andan solas en los pueblos. Ante los castigos de la Siguanaba, el mito si expresa las causas del por qué ella debía ser castigada por el propio dios Tlaloc, pero ¿y el padre de su hijo?, ¿cuáles podrían ser los motivos del comportamiento de la Siguanaba previo a su castigo?, ¿era una madre sola?, son preguntas que el mito no responde, sólo se enfatiza en que por su comportamiento fuera

de lo normado por la moral de la sociedad era suficiente para castigarla. Ese es el mensaje implícito para la población, en particular para las personas con capacidad de gestar.

Vulneración de los Derechos Humanos de las Mujeres en El Salvador

Desde una perspectiva interseccional, el imaginario colectivo entre el binomio mujer y maternidad históricamente trasciende a un escenario de violencia y vulneración hacia los derechos humanos de las personas con capacidad de gestar, puesto que de una forma sistemática se le exige a una mujer con vulva un comportamiento a imagen, semejanza de la Virgen María, de lo contrario se le culpabiliza, castiga y persigue por la misma sociedad, el núcleo familiar, las Iglesias y el Estado.

Dentro del imaginario colectivo se excluye del binomio mujer y maternidad a todas, todos y todes las personas que tienen la capacidad de gestar, dentro de las cuales se encuentran las masculinidades trans y personas no binarias; la realidad excluyente en el binomio es variada. Frente a las expectativas, también se encuentran escenarios dolorosos como el arrepentimiento de ser madre, la falsedad con el instinto maternal por nacer con vulva, la decisión sobre los cuerpos de las mujeres en sociedades que criminalizan hasta las emergencias obstétricas; después de todo, su capacidad de decidir particularmente en El Salvador es nula. Según el Código Penal y la Constitución de la República, la cual reconoce a toda persona humana desde la concepción, conlleva a la persecución y criminalización absoluta del aborto, aunado a ello, dentro del imaginario colectivo se le exige la maternidad y la reproducción a las mujeres, lo cual imposibilita la esterilización quirúrgica en los cuerpos de las mujeres que así decidan, porque tener la capacidad de gestar no es igual que deber de ejercer la maternidad (Herrera Contreras, 2022, Pág. 7).

Propuesta de Prácticas Positivas: el Decálogo Salvadoreño de la Maternidad

Es imperativa la lucha por la mujer como sujeta de derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como su liberación de exigencias y emancipación de las personas con capacidad de gestar, ante el control de su cuerpo y su fertilidad.

Por tanto, a continuación, se exponen una serie de prácticas positivas para desmitificar, desaprender, concientizar y lograr cambios en el imaginario colectivo. Para su transformación se consideran 11 aspectos fundamentales compilados en un decálogo salvadoreño de la maternidad:

I. Reconocerás y visibilizarás la violencia basada en género que descansa y se vuelve intergeneracional a través del imaginario colectivo patriarcal, representado en las expectativas del binomio heteronormativo aludido a las personas con capacidad de gestar frente a la maternidad.

II. Reivindicarás la soberanía, autonomía y la potestad de los cuerpos y vidas de las mujeres y personas con capacidad de gestar.

III. Fomentarás e implementarás en los centros educativos, currículas en las diferentes áreas profesionales, como en cualquier otro espacio, los derechos humanos y la educación sexual integral con una perspectiva de género interseccional como eje transversal.

IV. Promoverás y defenderás la primacía de la laicidad y los derechos humanos, a través de los diferentes espacios de socialización y redes de apoyos interinstitucionales para las mujeres y niñas.

V. Crearás normativa nacional que transversalice el principio del respeto a la autonomía sexual y reproductiva, acompañada de información basada en evidencia, para todas, todos y todes las personas con capacidad de gestar.

VI. Construirás y aplicarás marcos normativos que propicien paternidades activas,

responsables, resilientes, no hegemónicas y empáticas, vinculándolas desde el proceso de socialización,

VII. Realizarás las medidas para implementar las recomendaciones del séptimo informe periódico de El Salvador sobre el cumplimiento del Estado con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), así como otros instrumentos jurídicos firmados y ratificados por el Estado en materia de derechos humanos a nivel regional e internacional.

VIII. Gestionarás acciones mediante las cuales se logren los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus respectivas metas, como la “3.7 garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales”. (UNESCO et al., 2018) Asimismo, la 5.2 “Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación” (UNFPA, 2020), entre otras.

IX. Ejecutarás las medidas establecidas por la sentencia del 02 de noviembre de 2021, emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el “Caso Manuela y Otros Vs El Salvador”.

X. La academia cumplirá con la responsabilidad de formación de nuevos profesionales, el desarrollo de su proyección social e introducción de las innovaciones acordes a los derechos humanos de las mujeres y personas con capacidad de gestar, que coadyuve en el proceso de cambio del imaginario colectivo y la generación de soluciones frente a las problemáticas, necesidades y contextos particulares de la sociedad salvadoreña.

XI. Los actores internacionales inmersos en el sistema interamericano de derechos humanos y en el sistema universal de derechos humanos

darán seguimiento a la responsabilidad del Estado de El Salvador garantice, proteja, respete y defienda derechos humanos.

CONCLUSIONES

Frente al análisis de las interseccionalidades y particularidades que viven las mujeres y las personas con capacidad de gestar en relación a los mitos que rodean la maternidad, se puede concluir que:

Simbolismos, mitos fundacionales, estereotipos y roles son algunos de los instrumentos inmersos en cada etapa de socialización, incluyendo las iniciales y en su desarrollo que se refuerzan a través de estímulos por parte de los agentes socializadores, y es así como se generan preconcepciones en el imaginario colectivo de una determinada sociedad. Imaginario que infiere tanto en las interpretaciones de la realidad, como en prácticas sociales.

Dentro de las expectativas de género inmersas en el imaginario colectivo salvadoreño, que perpetúan en el binomio mujer y maternidad se pueden mencionar:

La maternidad como único destino de las mujeres instaurada a través de la preparación de las niñas y la delegación de todas aquellas actividades relacionadas al cuidado, crianza y actividades domésticas para la preservación de la raza humana.

La obediencia de la Virgen María, como modelo de sumisión, engendración unilateral, pureza, virginidad y abnegación, refleja los factores valiosos para la sociedad conservadora, que conforma un modelo de mujer, esposa y madre desde una mirada religiosa. Es importante analizar con las diferentes iglesias, lo que realmente los contextos bíblicos en ese momento querían decir y lo que en estos tiempos cambiantes debería de adaptarse.

El uso del instinto maternal como fundamento para el desarrollo del rol reproductivo y la dinámica de los cuidados forzosa, no reconocida

y explotada de los seres humanos, de tal suerte que esto garantice la productividad en el sistema capitalista y las relaciones sexo genéricas, relacionándose en la doble jornada laboral para la mujer.

- La culpa ha sido un componente de dominación de la mujer, asimismo se encuentra presente en la experiencia de la maternidad, porque si como madre no cumple con todas sus obligaciones que conlleva ser “buena madre”, es por tanto una “mala madre”, encasillada en descuidar, abandonar a sus hijos, ya sea porque pasa muchas horas laborando o toma tiempo para su propia recreación y salud, porque a toda madre se le exige socialmente que se responsabilice de sus hijos, pero no se le brindan las herramientas ni el apoyo para ejercer la maternidad.

La Siguanaba, mujer ejemplo que sufre el castigo eterno para las malas madres salvadoreñas.

En suma a lo planteado en el desarrollo del presente ensayo, se considera menester desnaturalizar mitos y estereotipos que cosifican a la mujer, y frente a ello, reivindicar a las mujeres y personas con capacidad de gestar la potestad de sus propios cuerpos, salud y vidas, algo que históricamente se les ha negado, lo cual desencadena implicaciones políticas, económicas, sociales y culturales. No obstante, se hace un llamado a todas, todos y todes a brindar acompañamientos y ser parte de los procesos que generan cambios sociales, considerando principalmente la sensibilización y visibilización de la pluralidad y heterogeneidad en realidades que viven las mujeres y personas con capacidad de gestar, atenuando así un cambio en el imaginario colectivo de la sociedad salvadoreña.

REFERENCIAS

Espino, M. A. (1996). Mitología de Cuscatlán: Como cantan allá. Consejo Nacional para la Cultura y el Arte.

- Guzmán Stein, L. (Ed.). (1997). Estudios básicos de derechos humanos. 4: Comp.: Laura Guzmán Stein (1. reimpr). IIDH.
- Herrera Contreras, P. A. (2022). "Propuesta de prácticas positivas frente a las expectativas de género relacionadas con la maternidad y la vulneración de los Derechos Humanos de las mujeres en El Salvador en el período 2019 – 2021",. Universidad de El Salvador.
- Orellana, M. (2012). La Siguanaba: Sigueguet. Palibrio.
- Suazo, R. (2018). Víboras, putas, brujas: Una historia de la demonización de la mujer desde Eva hasta la Quintrala. Editorial Planeta.
- UNESCO, UNAIDS, UNICEF, Women, U. N., & WHO. (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: Un enfoque basado en la evidencia. UNESCO Publishing.
- UNFPA, U. N. P. (2020). Evaluación Del Costo De Los Tres Resultados Transformadores: El costo de los resultados transformadores que el UNFPA se ha comprometido a alcanzar para 2030. United Nations.
- Vuola, E. (2006). ¿Gravemente perjudicial para su salud? Religión, feminismo y sexualidad en América latina y el Caribe". Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.

Esta página está dejada intencionalmente en blanco



DOI:10.5377/revminerva.v7i1.17626

Estudio de Casos | Case Study

Situación del embarazo infantil en niñas de 13 a 17 años en el Municipio de Nahuizalco

Situation of child pregnancy in girls between 13 and 17 years of age in the Municipality of Nahuizalco

Carmen Alejandra Valle Hernández¹

Correspondencia:
vh16002@ues.edu.sv

Presentado: 9 de noviembre de 2022

Aceptado: 29 de agosto de 2023

¹ Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales,
Universidad de El Salvador

RESUMEN

Una deuda histórica para con la niñez y adolescencia ha sido la problemática de los embarazos no deseados en la infancia y adolescencia, y es que, en el marco del sistema patriarcal, se inculcan las ideas del “amor romántico”; y debido a esto, durante estas etapas es usual comenzar a generar idealizaciones del primer amor, el primer beso, empezar a sentir atracción por alguien y demás experiencias “color rosa” que se han vendido desde la industria del entretenimiento. Sin embargo, la realidad puede distar bastante de la ficción y surgen una variedad de situaciones que son fundamentales de abordar con los y las adolescentes para procurar su desarrollo pleno dentro de la sociedad.

Palabras clave: Embarazo infantil, niñas y adolescentes, educación, violencia sexual, roles de género, pobreza, desigualdad, salud sexual y reproductiva.

ABSTRACT

A historical debt to childhood and adolescence has been the problem of unwanted pregnancies in childhood and adolescence, because, within the framework of the patriarchal system, the ideas of “romantic love” are inculcated; and because of this, during these stages it is usual to begin to generate idealizations of first love, the first kiss, to begin to feel attraction for someone and other “rose-colored” experiences that have been sold by the entertainment industry. However, reality can be far from fiction and a variety of situations arise that are essential to address with adolescents to ensure their full development within society.

Key words: Child pregnancy, girls and teenagers, education, sexual violence, gender roles, poverty, inequality, sexual and reproductive health.

INTRODUCCIÓN

El embarazo infantil es un fenómeno que, tradicionalmente, se ha abordado desde el miedo, la desinformación y los tabúes por todas las implicaciones sociales, económicas y culturales que le rodean, por ejemplo: la violencia sexual, bajos niveles de escolaridad, deserción escolar, migración y abandono familiar, pobreza, explotación sexual infantil, roles de género y falta de políticas públicas enfocadas en salud sexual y reproductiva. Además, la situación de las niñas y adolescentes en territorios históricamente excluidos del desarrollo económico y social, es aún más crítica por las formas de educación tradicionales que siguen rigiendo las normas sociales y comunitarias; por lo tanto, es necesario un abordaje que visibilice y lo atienda desde la dinámica y perspectiva de interseccionalidad.

El patriarcado sostiene sus relaciones de poder y desigualdad mediante el sistema sexo-género que determina roles y estereotipos de género de acuerdo a la heteronorma; es decir, que incluso desde antes de nacer, se asigna un color en cuanto se conoce el sexo biológico del del producto en gestación, al saber si es niña o niño, y conforme a esto se condiciona un estilo de vida socialmente aceptado dentro de una dinámica binaria, de forma que se va moldeando una sociedad en la que el rol de la niña y mujer tendrá que cumplir con las expectativas reproductivas y domésticas, siendo la maternidad impuesta el principal destino inherente debido a su condición biológica.

Otra de las bases del patriarcado, bajo la heteronorma, para legitimar a los roles de género reproductivos y domésticos es el amor romántico. Tal como se menciona en el libro “Mujeres que ya no sufren por amor” de Coral Herrera, “el romanticismo patriarcal es un mecanismo de control social para dominar a las mujeres bajo la promesa de la salvación y el paraíso amoroso en el que algún día seremos

felices” (Herrera, 2018, Pág. 7). Este tipo de “amor” ha forjado las relaciones sentimentales desiguales donde la mujer se somete al hombre y su hogar. En tanto, comprender que el patriarcado es un sistema que “otorga privilegios al género masculino y se oprime al género femenino” (Herrerros, 2017, Pág. 4), denota un sistema que vulnera los derechos humanos de las mujeres y niñas.

Este sistema sexogenérico patriarcal produce flagelos estructurales como es el caso de los embarazos infantiles, y sin duda, estos son una problemática de salud pública y multicausal (UNFPA El Salvador, 2021). En este orden de ideas, es importante hacer alusión a que existen factores que contribuyen a que la niñas y adolescentes se encuentren en mayor riesgo de tener un embarazo: la violencia sexual y el nivel de educación. Esta última puede responder a subcausas: la deserción escolar por motivos de pobreza estructural y falta de Educación Integral en Sexualidad.

Violencia Sexual

Los embarazos no deseados pueden ser producto de abusos sexuales que forman parte del entramado de violencia sexual en contra de niñas y adolescentes y supone una estructura de dominio por parte de los hombres hacia los cuerpos femeninos en un intento de validar su superioridad y su propia satisfacción sexual mediante relaciones verticales de poder. Estos delitos pueden ocurrir en espacios domésticos, escolares y comunitarios.

La deserción escolar por motivos de pobreza

La falta de ingresos y una baja calidad de vida influyen directamente en la falta de oportunidades de crecimiento personal y profesional en la niñez y adolescencia, ya que la prioridad será buscar un empleo para suplir las necesidades familiares, quedando fuera del sistema educativo y siendo más propensas a caer en situaciones de vulnerabilidad

socioeconómica, tales como: matrimonio infantil, explotación sexual, nulo acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, entre otros. Esta situación de pobreza puede llegar a heredar las mismas dinámicas a las generaciones siguientes, convirtiendo a los embarazos infantiles en un mal cíclico, tal y como establecen estudios del Banco Mundial: *“la maternidad temprana puede tener implicaciones que fomenten círculos viciosos de pobreza entre generaciones, exclusión social y altos costos sociales”* (World Bank, 2013).

Falta de Educación Integral en Sexualidad

La resistencia a la EIS ha sido principalmente a causa de las presiones por parte de grupos religiosos y conservadores liderados principalmente por grupos con fuerte poder económico y político, quienes insisten en la censura del tema, lo que supone un retraso en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de la niñez y adolescencia, debido a que se basan en evidencias morales y extremistas, en vez de fundamentos científicos y médicos comprobados, de manera que, la falta de EIS de calidad en la sociedad es un detonante para el incremento de casos de embarazos infantiles.

Desde el momento en que se confirma el embarazo, la vida de las niñas y adolescentes gira drásticamente y se enfrentan a la complicada situación de tomar una decisión al respecto, si es que su contexto se lo permite, de lo contrario, estas son obligadas a dar a luz poniendo en riesgo sus vidas. Según estimaciones de la OMS “las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre las adolescentes de 15 a 19 años en todo el mundo” (Plan International, 2021) a esto se suman las consecuencias psicológicas y socioeconómicas que pueden sufrir las menores y su familia.

Los embarazos infantiles en el municipio de Nahuizalco

Nahuizalco es un municipio del departamento de Sonsonate, localizado a 70 km de San Salvador, de origen prehispánico y uno de los municipios de herencia indígena bastante marcada. Según “Pueblos indígenas de El Salvador: la visión de los invisibles”, la situación de los pueblos indígenas se resume en “precariedad” debido a que las cifras sobre su situación socioeconómica son desalentadoras, ya que “el 61.1% de la población viven en pobreza y de este, un 38.3% en extrema pobreza”. (Barillas, 2007) Este panorama brinda una idea de la exclusión en la que las personas indígenas de Nahuizalco viven, especialmente, las niñas y adolescentes, quienes, por las mismas condiciones de pobreza, tienen poco acceso a servicios dignos de salud y educación.

Es oportuno destacar que, la discriminación estructural de la que son víctimas la niñez y adolescencia en este municipio como efecto de sus orígenes indígenas, les genera múltiples vulnerabilidades, pues, el sistema patriarcal también está presente en las culturas prehispánicas y, por ende, se encuentran en posición de sumisión frente a los hombres de las comunidades. Al estar en una posición de desventaja, las necesidades de las niñas y mujeres son invisibilizadas y no se les garantizan sus derechos humanos, por tanto, históricamente han estado relegadas a un rol meramente reproductivo (Anaya Rubio, 2018).

Nahuizalco ha sido uno de los municipios que presenta las cifras más preocupantes de embarazos infantiles en niñas de 13-17 años, durante el período de 2015-2019, en la zona de Occidente. Las inscripciones prenatales registradas fueron de: 166 para el 2015; 127 para el 2017 y 112 para el 2019. A niveles municipales, el porcentaje de la tasa de controles a inscripciones prenatales por cada mil niñas fueron de: 72.5 para el 2015; 58.8 para el 2017 y de 50 niñas para el 2019, reflejando

una reducción alentadora del 31% de niñas en controles prenatales en Nahuizalco, del 2015 al 2019. Esto quiere decir que, tanto en las tasas de inscripciones prenatales y las inscripciones a controles prenatales reflejan una similitud, lo cual comprueba que efectivamente la cantidad de niñas de 13-17 años embarazadas disminuyó progresivamente en este período de años (UNFPA, 2021, pág.86).

En cuanto a los casos de violencia sexual reportados por el Instituto de Medicina Legal, se registraron un total de 23 para los años 2015-2019 (UNFPA, 2021, pág.88) en este caso la cantidad de denuncias reflejan una amenaza a la integridad de las niñas, quienes corren mayor riesgo de quedar embarazadas producto de la violencia sexual. A pesar de las diferencias en los datos registrados, es importante aclarar que todos los casos se tratan de violencia sexual.

En términos de cobertura educativa, aún hay una deuda histórica que cubrir para garantizar el derecho a la educación de las niñas en Nahuizalco, ya que en el caso de II Ciclo, en 2015, se registró un 70% de población femenina inscrita en este nivel educativo, para 2017 el porcentaje fue del 65% y para el 2019 hubo un total de 64% de niñas matriculadas, por lo que en este período se refleja una disminución del 6% de niñas que dejaron de inscribirse en la escuela. Para III Ciclo, en 2015 se registró un 54% de población femenina inscrita en este nivel educativo, para 2017 el porcentaje fue del 47% y para el 2019 hubo un total de 44% de niñas matriculadas, por lo que en este período se refleja una disminución del 10% que no se inscribieron a la escuela. Finalmente, para el caso de Bachillerato, las cifras son aún más drásticas, de 2015 a 2017 se registró un 6% de población femenina inscrita y para el 2019 hubo un total de 8% de niñas matriculadas. Estas cifras son particularmente alarmantes, ya que la cantidad de niñas que estudian el bachillerato es de menos del 10%, lo cual supone una vulneración a su derecho de la educación por estar atendiendo otros roles

de género, como la maternidad y las tareas domésticas para apoyar a sus familias (UNFPA, 2021, pág.89).

Como ya se ha mencionado antes, existe una vinculación muy preponderante en los casos donde la cobertura educativa deficiente está ligada a los casos de embarazos de niñas y adolescentes. En ese sentido, es deber del Estado garantizar el acceso digno a la educación para la prevención de un flagelo producto de la violencia sexual.

Recomendaciones

Las instituciones deben brindar acompañamiento adecuado a las niñas y adolescentes embarazadas, desde una visión respetuosa y empática y con enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad para asesorarlas de buena fe en cualquiera que sea la voluntad de la niñez y adolescencia respecto a su embarazo.

El cambio de imaginario que permita vivir relaciones basadas en la ética afectiva. Asimismo, desde la conciencia de las desigualdades interseccionales basadas en un sistema sexo genérico. Esto podría permitir la eliminación de mitos del amor romántico.

El reconocimiento estatal de niñez y adolescencia indígenas debe ser una apuesta primordial para garantizarles el acceso a servicios de calidad, oportunidades de crecimiento personal y profesional que permita su pleno desarrollo y bienestar físico y emocional.

Establecer alianzas estratégicas con diversos sectores sociales, públicos y privados para destinar fondos al fortalecimiento del sistema educativo, de salud, la prevención de la violencia sexual y erradicación de patrones patriarcales que desnormalicen la pederastía e hipersexualización de la niñez y adolescencia, con el fin de respetar cada una de sus etapas de crecimiento y velar por su integridad.

Fomentar el seguimiento responsable en los territorios sobre los embarazos infantiles, principalmente en aquellos históricamente excluidos del desarrollo económico y social, para brindar acciones de respuestas e iniciativas enfocadas en la distribución eficiente de fondos, identificación de necesidades y resultados positivos, para disminuir las condiciones desiguales en las que viven las niñas y adolescentes.

Generar procesos de sensibilización de género con perspectiva interseccional en las instituciones de salud, educación y justicia, para brindar atención y apoyo de calidad basado en el respeto y no revictimización a las niñas y adolescentes embarazadas que recurren por auxilio a estas instancias.

Construir una sociedad informada mediante las herramientas tecnológicas más atractivas para la población adolescente, con el fin de concientizar sobre la prevención de los embarazos a temprana edad. Es importante que estas acciones no sean adultocéntricas, sino que las autoridades y organismos puedan innovar en cuanto a la educación de las generaciones más jóvenes, entendiendo y simpatizando con lo que sienten y piensan en estas etapas confusas y determinantes para su futuro individual y el futuro colectivo, razón por la cual es fundamental la participación activa de adolescentes para que puedan gozar plena y responsablemente de sus derechos sexuales y reproductivos.

REFERENCIAS

- Anaya Rubio, G. N. (2018). *El rol de la mujer como transmisora de las tradiciones del pueblo indígena de Nahuizalco, Sonsonate, El Salvador, 2006* [Tesis (Maestría), Universidad de El Salvador]. <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/15915/>
- Barillas, N. (2007). *Diagnóstico de pueblos indígenas del departamento de Sonsonate. Emprender Indígena ATN/JO-9963-ES*. Asociación Coordinadora de Comunidades Indígenas.
- Herrera, C. (2018). *Mujeres que ya no sufren por amor: Transformando el mito romántico*. Los libros de Catarata.
- Herreros, I. (2017). "Patriarcado, Machismo y Misoginia: Reproche Penal".
- Plan International. (2021). *Consecuencias del embarazo en adolescentes: #CreemosEnLasNiñas y queremos un mejor futuro para ellas*. Plan International Perú. <https://www.planinternational.org.pe/blog/consecuencias-del-embarazo-en-adolescentes-creemosenlasninas-y-queremos-un-mejor-futuro-para-ellas>
- UNFPA. (2021). *Llegar a cero embarazos en niñas y adolescentes – Mapa El Salvador 2020*. UNFPA El Salvador. <https://elsalvador.unfpa.org/es/publications/llegar-cero-embarazos-en-ni%C3%B1as-y-adolescentes-%E2%80%93-mapa-el-salvador-2020>
- World Bank. (2013). *ALC: Pobreza, baja educación y falta de oportunidades aumentan riesgo de embarazo en adolescentes* [Text/HTML]. World Bank. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2013/12/12/lac-poverty-education-teenage-pregnancy>



**UNIVERSIDAD
DE EL SALVADOR**



SIC-UES

Secretaría de Investigaciones Científicas
de la Universidad de El Salvador

ISSN 2521-8794



9 772521 879403